



AYUNTAMIENTO

DE LA F. Y M. I. VILLA

DE

ALCORISA

(TERUEL)

ALCALDIA-PRESIDENCIA

Núm. 651

Consecuente a la atenta circular de la respetable Autoridad de V.E. que lleva fecha 16 del pasado Junio sobre la terminación de las Obras del Monumento Nacional de los Caidos para dar en él sepultura a quienes fueron sacrificados por Dios y por España y a cuantos cayeron en nuestra Cruzada, tengo el honor de manifestar a V.E. que no se tienen noticias en esta Alcaldía hasta el día de la fecha, que haya familiares de dichos Caidos que deseen o presten su conformidad para que los restos sean trasladados al Monumento antes indicado, por lo cual se omiten las relaciones a que hace referencia la circular que nos ocupa.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Alcorisa 3 Julio de 1.958.

EL ALCALDE.



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL





AYUNTAMIENTO

DE LA F. Y M. I. VILLA DE

ALCORISA

(Teruel)

Negociado.....

Número..... 990

6.000 403/40
Secc
B

Dando cumplimiento a su superior escrito circular nº 3.123, de fecha 12 de Mayo finado, sobre traslado de restos de Caídos a la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, tengo el honor de participar a V. E. lo siguiente:

Que todos los caídos durante la Cruzada Nacional, fueron recogidos y de acuerdo con todos los familiares de los mismos y de este Ayuntamiento, fueron trasladados al Cementerio de esta Villa, en donde se construyó un panteón colectivo, en el cual, reposan todos ellos; pues todos ellos optaron por este fin.

Dios guarde a V.E. ms. años.
Alcorisa, 1 Junio de 1965.

EL ALCALDE,

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
2 JUN 1965
4940



Antonio Calvo

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA
Sec. Gobier y Régimen Interior.

TERUEL.

